



Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019
SDM-SC- 257959 /19

[illegible]

Señor (a):
SALOMON FORERO GONZALEZ
Carrera 73 C No. 5 C -26, barrio Mandalay
Teléfono: 3162697020
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 234279/19 / SDM –DAC-219895

Respetado señor FORERO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que mediante oficio SDM SC 258020 /19 su petición fue remitida a la Dirección de Procesos Administrativos a fin de esa dependencia se pronuncie al respecto, como quiera que es tema de su competencia.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Rótoá, mejor para todos"

~~DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA~~
~~AUTORIDAD DE TRANSITO~~
~~SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD~~

16: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

37 - 35

adboqota.gov.co

195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2019

SDM-SC 258020/19

Doctora

ANA MARÍA CORREDOR YUNIS

Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte

Secretaría Distrital de Movilidad

Ciudad

REF: REMISION SDM – 234279/19 / SDM –DAC-219895

Doctora **ANA MARÍA:**

En atención a la petición SDM 234279 de fecha 4 de septiembre de 2019, donde solicita el señor **SALOMON FORERD GONZALEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **19.107.359**, “*solicito migrar la información cambiando el estado de la licencia No. 472450005550990, a la plataforma RUNT ha estado vencido específicamente*”; **revisado el expediente se observa que el Auto No.480-02 de fecha 1 de octubre de 2019, ordena a la Subdirección de Contravenciones de Tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad** ” *registra la presente decisión respecto de la orden de comparendo 1100100000010527331 del 20 de mayo de 2016 en el sistema ETB SICON PLUS, incorporada la novedad correspondiente realizar los reportes necesarios para adelantar las modificaciones a que haya lugar en el RUNT y en el SIMIT*”.

Para proceder a realizar la actualización en los sistemas de Información por usted indicados, sobre la licencia de conducción del señor **SALOMON FORERO GONZALEZ**, **el sistema RUNT**, se requiere acto administrativo donde defina la situación contravencional, incluida la decisión sobre la licencia de conducción del ciudadano.

Es por ello que al observar que en el Auto No. 18-02 de fecha 1 de octubre de 2019, no hace referencia al artículo segundo de la resolución 480-02 de fecha 11 de octubre de 2017, que expresamente dijo, “**ARTICULO SEGUNDO:** En consecuencia, de lo anterior **ORDENAR**, que se celebre una nueva audiencia en donde se efectué pronunciamiento de la prueba documental consistente en “**REGISTRO DE RESULTADOS DEL ANALIZADOR LA PRUEBA NO. (sic) 983 DEL DRÁGER DEVICE NO. (sic) ARHA -0239 EL CUAL ARROJA RESULTADO ERROR 06**” obrante a folio 22 del plenario, la cual fue decretada en debida forma pero no practico ni se desistió, dejando incólumes las demás pruebas practicadas en debida forma dentro del plenario. Cumplido lo anterior el operador jurídico de instancia deberá emitir decisión de fondo en donde valore en conjunto y de conformidad con las reglas de la experiencia y de la sana crítica la totalidad las pruebas obrantes dentro del plenario”, se observa que no se dio cumplimiento, por cuanto se mantiene incólume todas las actuaciones anteriores, incluida la retención preventiva de la licencia de conducción del señor **SALOMON FORERO GONZALEZ**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No **19.107.359**.

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

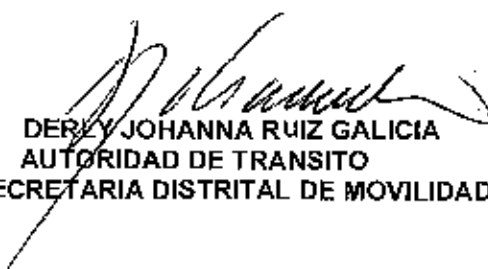
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Es por ello que se remite por competencia, según lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: MOVILIDAD - ERNÁNDEZ MORALES
REVISOR: CAROL ANGIE PINZON RUIZ
ANEXO: LO ENVIADO
C.D. SALOMON FORERO GONZALEZ
Carrera 73 C No. 3 C-20, Centro Histórico
TELÉFONO: 3152597000
CORREO:

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15932

(Respuesta a Petición)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-234279/ SALOMON FORERO GONZALEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-257959 d el 27 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-234279.

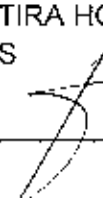
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyc administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito